



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 984 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 22208/15, la Resolución CM N° 1046/11,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Cristina Beatriz Lara solicita el pase de la agente María José Rezzonico, para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 210/2015 que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción del agente Hernán Guillermo Barreiro, conforme Resolución de Presidencia N° 920/2015.

Que la agente Rezzonico se desempeña actualmente como Auxiliar en el Registro de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz presta conformidad para la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que presente la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente María José Rezzonico, Legajo N° 5942, para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21 , con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Hernán Guillermo Barreiro y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Agustín Guglielmone y/o hasta la cobertura efectiva del

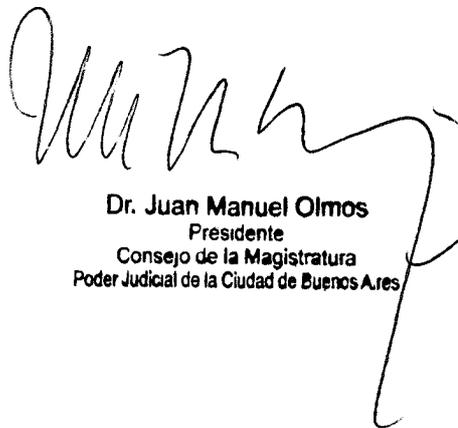


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 984/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires